

Miguel Ángel Fariñas Martín
Ingeniero Industrial
Móvil: 616 09 68 36
E-mail: miguel.afmartin@gmail.com

Vilagarcía de Arousa, 04 de abril de 2024

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN EN LOTES EL PROYECTO

OBRA:

“AMPLIACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN TRAMO DE CAMIÑO DA REGUEIRA (Fontecarmoa)”

SITUACIÓN:

CAMIÑO DA REGUEIRA - FONTECARMOA.
36600 VILAGARCÍA DE AROUSA (PONTEVEDRA)

Yo, **D. Miguel Ángel Fariñas Martín**, con D.N.I.: 35.463.612-G, Ingeniero Industrial, siendo requerido por el Excmo. Concello de Vilagarcía de Arousa para emitir informe del expediente arriba indicado, emite lo siguiente:

INFORMA:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el *Art. 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, **se informa desfavorablemente su división en lotes**, puesto que la ejecución de los diversos trabajos/prestaciones comprendidas en el objeto del proyecto implica la necesidad de coordinar la ejecución de los mismos, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

Fdo.: Miguel Ángel Fariñas Martín
Ingeniero Industrial



Colegiado Nº 1.839 ▪ I.C.O.I.I.G.
Vilagarcía de Arousa, abril de 2024